



Planeación y fiscalización superior

La gestión de los asuntos públicos requiere de tareas técnicas que la faciliten y mejoren sus resultados. Esto es necesario para garantizar el mejor desempeño en el ejercicio de recursos públicos, la mejor distribución de actividades para el cumplimiento de objetivos y el apego a metodologías o estrategias que permitan el desarrollo de las funciones de la organización pública. Estos elementos permiten que la gestión pública sea estratégica. Lo es porque ofrece valor y beneficio –propósito central de la INTOSAI– al trabajo sustantivo de las organizaciones. También realiza análisis previos con suficiente anticipación para el desarrollo de sus tareas y establece referencias obligadas para el seguimiento y monitoreo de los avances.

Ciertamente las organizaciones públicas evolucionan en tanto las necesidades que atienden se transforman. Sin embargo, influyen casi en igual magnitud: la sofisticación de sus procedimientos, las oportuni-

COLABORADOR INVITADO

David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



dades de innovación que surgen en su entorno (por ejemplo, la tecnología) y el ejercicio de planeación constante. Todos estos procesos permiten que las organizaciones públicas mejoren

sus capacidades, tengan certeza sobre cuáles son sus tareas y las realicen con apego a lo planteado.

En el caso de las instituciones dedicadas a la fiscalización superior, los procesos de planeación y programación sirven para ofrecer transparencia sobre cuáles serán los procesos de auditoría. La integración de programas de auditoría permite a las y los ciudadanos conocer el trabajo auditor y a los entes públicos que serán objeto de auditoría.

La semana pasada (06 de febrero de 2025) el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF) de la Cuenta Pública 2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación. Este es el documento que define las auditorías e investigaciones a realizar por parte de la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública. Es el resultado de los procesos de planeación y programación y su integración es fundamental para el ejercicio de fiscalización, y en consecuencia para la utilidad de la política de rendición de cuentas.

El proceso de planeación abona al conocimiento de la organización. En consecuencia, repercute directamente en la mayor probabilidad de mejora continua. En adición a este

beneficio hacia el interior por el proceso de integración del PAAF, los beneficios hacia el exterior son igualmente notables; destaca el hecho de que los ciudadanos pueden conocer cómo se desarrollará el trabajo auditor de la ASF y la selección de cuáles entes públicos y recursos serán auditados.

En el caso mexicano, dada la gran cantidad de combinaciones sujeto-objeto que son susceptibles de ser revisadas, la ASF aplica una metodología de programación basada en factores de riesgo y la aplicación de criterios y subcriterios de análisis, los cuales han venido creciendo significativamente en las muestras de auditoría.

Resulta gratificante que sea notorio el valor del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación. Durante diferentes momentos del proceso de fiscalización se hace evidente este valor, por ejemplo, la entrega de los informes como el que ocurrirá el próximo 20 de febrero al presentarse a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública. Todo esto garantiza una rendición de cuentas y fiscalización que ofrece resultados con legalidad, imparcialidad y confiabilidad.